



Notificación del Director Ejecutivo

Cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Nairobi, 11 a 15 de marzo de 2019)

1. El cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se celebrará en Nairobi del lunes 11 de marzo al viernes 15 de marzo de 2019 y tendrá por tema “Soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles”. En la presente notificación se enlaza una nota conceptual sobre el tema de la Asamblea. En ella figura el programa provisional del cuarto período de sesiones (UNEP/EA.4/1), en su forma aprobada por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones. La versión preliminar del informe de antecedentes del Director Ejecutivo sobre el tema del período de sesiones, la nota informativa sobre la reunión y demás información básica pertinente se publicarán en el sitio web <http://web.unep.org/environmentassembly> a partir de comienzos de octubre de 2018.
2. El período de sesiones se inaugurará a las 10.00 horas del lunes 11 de marzo de 2019 en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi. La cuarta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta, que tendrá lugar del lunes 4 de marzo al viernes 8 de marzo de 2019, servirá como la principal reunión preparatoria de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. El programa y la documentación para el cuarto período de sesiones de la Asamblea, incluidos los proyectos de resolución para su examen por la Asamblea, podrán consultarse también en el sitio web <http://web.unep.org/environmentassembly> a partir de comienzos de octubre de 2018.
3. Se invita a los Estados miembros que deseen presentar proyectos de resolución relacionados con el tema del cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente a que los envíen a la Secretaría, a más tardar el 4 de diciembre de 2018, para su procesamiento a través de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Las resoluciones se presentarán al Comité de Representantes Permanentes antes de la preparación de la cuarta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta. De conformidad con su mandato, establecido en la decisión 27/2 del Consejo de Administración, de 2013, y en la decisión 3/2 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, de 2017, el Comité de Representantes Permanentes examinará los proyectos de resolución en el marco de los preparativos para el cuarto período de sesiones de la Asamblea, sin perjuicio del reglamento, en particular el artículo 44. Podrá accederse a todos los proyectos de resolución a través de la plataforma de resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente: <http://papersmart.unon.org/resolution>.
4. La serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones, que se celebrará el jueves 14 de marzo y el viernes 15 de marzo de 2019, incluirá sesiones de presentación de declaraciones nacionales y de diálogos sobre liderazgo. De conformidad con el párrafo 5 e) de la decisión 27/2 del Consejo de Administración, la serie de sesiones de alto nivel incluirá también un diálogo entre múltiples interesados en el que se presentarán diversas perspectivas sobre el tema del cuarto período de sesiones de la Asamblea.
5. También se celebrarán varios eventos en relación con la Asamblea. Entre ellos se cuenta el 18º período de sesiones del Foro Global de grupos principales y actores relevantes así como el Foro Científico, Normativo y Empresarial, la Expo 2019 sobre Innovación Sostenible y el desayuno de trabajo anual de la Red de Mujeres Ministras para el Medio Ambiente. A lo largo de la semana de la Asamblea se celebrarán varios actos paralelos y actividades relacionadas con los medios de comunicación, que ofrecerán oportunidades adicionales para inspirar el diálogo y motivar a la acción.



6. Con arreglo al artículo 16 del reglamento de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, cada miembro de la Asamblea estará representado por un representante acreditado, el cual podrá hacerse acompañar de los suplentes y asesores que considere necesarios. De conformidad con el artículo 17 del reglamento, las credenciales de los representantes deberán presentarse al Director Ejecutivo antes de la primera reunión en la que deberían participar los representantes. Se invita a los Estados miembros a enviar por adelantado una copia de las credenciales, firmadas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, al Sr. Stadler Trengove (unep-sgb@un.org), y a presentar el original en el mostrador de inscripción a su llegada a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
7. La Asamblea sobre el Medio Ambiente está abierta a la participación de representantes de organismos especializados, fondos, programas y otras entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, así como de organizaciones regionales de integración económica. Se insta a los representantes de esas organizaciones y otras entidades que reúnan las condiciones para participar en la sesión en calidad de observadores a que comuniquen su intención de hacerlo a la Secretaría (unep-sgb@un.org) a fin de hacer las gestiones necesarias.
8. A través del sitio web de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente dedicado al período de sesiones (<http://web.unep.org/environmentassembly>) será posible efectuar la inscripción en línea para participar en la cuarta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta y el cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a partir del 1 de octubre de 2018.
9. Todos los delegados y los participantes, entre ellos los representantes de entidades del sector privado, la sociedad civil, las entidades de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales, deberán preinscribirse en línea y cargar una copia de su carta de acreditación en formato PDF. La carta de acreditación deberá estar escrita en papel oficial con membrete e indicar los nombres de los delegados o representantes. La inscripción en el lugar de la reunión se realizará de las 08.00 hasta las 17.00 horas del jueves 1 de marzo al viernes 15 de marzo de 2018 en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
10. De conformidad con la práctica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se celebrará sin documentación impresa. Para aprovechar al máximo este servicio, se alienta a los delegados a que traigan consigo dispositivos móviles apropiados y a consultar el sitio web de la Asamblea (<http://web.unep.org/environmentassembly>) para obtener más información y orientaciones. La Asamblea hará lo posible para evitar el uso de plásticos de un solo uso. Con ese fin, se alienta a los delegados a traer consigo sus propias botellas de agua reutilizables.
11. En el espíritu de la inclusión y de los principios del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), se invita a todas las delegaciones, incluidas las que representan a las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a aumentar la participación de las mujeres y las niñas en el cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. El tema del período de sesiones requiere que todos participen en su discurso y se impliquen en él.
12. Toda comunicación relativa al cuarto período de sesiones deberá enviarse a:

Jorge Laguna-Celis
Secretary to the United Nations Environment Assembly
United Nations Environment Programme
P.O. Box 30552-00100
Nairobi (Kenya)
Correo electrónico: unep-sgb@un.org